



## EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, artículo tres, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2026**, presidida por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Cristina Ayala Santamaría, y con asistencia de ocho de los nueve Concejales que la componen.

## ORDEN DEL DÍA

### **1. Secretaría Municipal. Referencia: 25/2026/JGL**

**Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de junio de 2026.**

Aprobada por la Junta de Gobierno Local

### **2. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 117/2024/EJEC**

**Aprobación del adicional final resultante de la medición general final de las obras de rehabilitación integral sostenible con mejora de eficiencia energética del edificio de la sede de la Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Burgos – Fase I, y de la correspondiente Certificación número 17-Final del mes de abril de 2026, emitida por la Dirección de Obra y conformada por el contratista adjudicatario del contrato, Hermanos Rubio Grupo Constructor Herce, S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

### **3. Sección de Contratación. Referencia: 95/2017/SER-HAC**

**Devolución de la garantía constituida por las empresas Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. y Parque Norte Infraestructuras, S.L.U., constituidas en UTE Jardines Burgos, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de mantenimiento y mejora de jardines, jardineras y arbolado urbano en jardines y alineación de viales, situados todos ellos en el suelo urbano consolidado del término municipal de Burgos.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

### **4. Sección de Contratación. Referencia: 9/2023/TRAM**

**Denegación a la empresa Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo S.L., de la cancelación del aval que tiene constituido para responder del suministro de gas natural con**



**destino a las instalaciones y equipamientos del Ayuntamiento de Burgos.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

## **5. Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes. Referencia: 80/2025/TRAM**

**Adjudicación del contrato de suministro de 60 bicicletas eléctricas, 1 bicicleta eléctrica para transporte de PMR y elementos auxiliares dentro del servicio municipal de préstamo de bicicletas públicas, como vehículos lanzaderas al castillo de Burgos.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

## **6. Medio Ambiente y Sanidad. Referencia: 601/2026/CONSUL**

**Desestimación de las alegaciones interpuestas por la mercantil UTE Biodiversidad Burgos como adjudicataria del contrato de prestación de los Servicios de Gestión Planificada de la explotación mantenimiento y atención al público del Centro de Biodiversidad de Burgos e imposición definitiva de penalidad por la comisión de un incumplimiento grave de la cláusula 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

## **7. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 5/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de D. Pablo Felipe Benito Bartolomé, correspondiente a las facturas emitidas entre diciembre de 2025 y abril de 2026, derivadas del contrato para la gestión de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes de la piscina de Capiscol, El Plantío y del Complejo Deportivo de San Amaro, incluyendo zonas verdes, zonas arboladas, plantas ornamentales y sistema de riego, se incluye igualmente el mantenimiento de los campos de hierba artificial y las pistas de pádel.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

## **8. Participación Ciudadana. Referencia: 63/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento extrajudicial de la obligación y la ordenación del pago de la factura nº 2026002, emitida por UTE IBERIC OPTISER, S.L. Y BICICLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., por importe de 19.259,17 €, IVA incluido, correspondiente al Servicio de información y atención al ciudadano 010, prestado del 1 al 28 de febrero de 2026, ambos inclusive.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

## **9. Participación Ciudadana. Referencia: 107/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento extrajudicial de la obligación y la ordenación del pago de la factura nº 2026003, emitida por UTE IBERIC OPTISER SL Y BICICLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., por importe de 19.259,17 €, IVA incluido, correspondiente al Servicio de información y atención al ciudadano 010, prestado del 1 al 31 de marzo de 2026, ambos inclusive.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

## **10. Participación Ciudadana. Referencia: 144/2026/RECEXTRAJCRE**



**Aprobación del reconocimiento extrajudicial de la obligación y la ordenación del pago de la factura nº 2026004, emitida por UTE IBERIC OPTISER SL Y BICICLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., por importe de 19.259,17 €, IVA incluido, correspondiente al Servicio de información y atención al ciudadano 010, prestado del 1 al 30 de abril de 2026, ambos inclusive.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**11. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 3/2026/ORDENANZ**

**Aprobación del Proyecto del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Interáreas de Infancia del Ayuntamiento de Burgos.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**12. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 13/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 253378, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, emitida por la sociedad IGMO, S.L., correspondiente al Servicio de Comida a Domicilio, por importe de 96.201,93 € y relativa al mes de diciembre de 2025.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**13. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 31/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 260228, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, emitida por la sociedad IGMO S.L., correspondiente al Servicio de Comida a Domicilio, por importe de 96.075,64 € y relativa al mes de enero de 2026.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**14. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 54/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 522, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, emitida por la empresa AIR MEDIO AMBIENTE S.A., correspondiente a la gestión de los Huertos Soto de Don Ponce, por un importe de 5.524,98 €, relativa al mes de febrero de 2026.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**15. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 64/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 260525, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, emitida por la sociedad IGMO, S.L., correspondiente**



**al Servicio de Comida a Domicilio, por importe de 84.877,25 € y relativa al mes de febrero de 2026.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**16. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 71/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de las facturas nº 307, 8 y 54, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, emitidas por Arasti Barca MA S.L., correspondientes a los meses de diciembre de 2025 y enero y febrero de 2026, emitidas por la gestión del lote nº 4 - Promoción Social de Adultos en los Centros Cívicos y CEAS de la ciudad de Burgos.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**17. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 72/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de las facturas nº 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, de los meses de febrero a octubre de 2025, emitidas por materiales del lote nº 4 así como a la adquisición y reposición de material informático del contrato de gestión de los Centros Cívicos y CEAS de la ciudad de Burgos, por un importe de 23.525,12 €, IVA 21 % incluido, a favor de ARASTI BARCA MA S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**18. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 73/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de las facturas nº 305, 2 y 36, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, de los meses de diciembre de 2025 y enero y febrero de 2026, presentadas por ARASTI BARCA MA S.L., por un importe total de 159.429,60 €, cada mensualidad de 53.143,20 €, correspondiente a la gestión del lote 5 – Servicio de Bibliotecas y Mediatecas en los Centros Cívicos-.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**19. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 74/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 7, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, del mes de enero de 2026, presentada por ARASTI BARCA MA S.L., por un importe de 1.212,54 €, correspondiente a materiales por la gestión del lote 5 – Servicio de Bibliotecas y Mediatecas en los Centros Cívicos.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**20. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 85/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 534, mediante**



**reconocimiento extrajudicial de crédito, emitida por la empresa AIR MEDIO AMBIENTE S.A., correspondiente a la gestión de los Huertos Soto de Don Ponce, por un importe de 5.524,98 €, relativa al mes de marzo de 2026.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**21. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 90/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 44475, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, del mes de febrero de 2026, por un importe de 41.014,81 €, correspondiente al lote nº 3 del contrato de gestión de los Centros Cívicos, presentadas por SEDENA, S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**22. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 92/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 44472, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, del mes de febrero de 2026, emitida por la gestión del lote nº 2 - Programa de ludoteca e infancia en los Centros Cívicos, por un importe total de 71.749,37, IVA 10 % incluido, a favor de SEDENA, S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**23. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 103/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 66, por reconocimiento extrajudicial de crédito, emitida por ARASTI BARCA MA, S.L., correspondiente al Programa Municipal para la promoción de la autonomía personal, por un importe de 16.293,62 €, y relativa al mes de marzo de 2026.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**24. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 104/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de las facturas nº 19 y 20, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, emitidas por la gestión del lote nº 1 Servicio de Información y Conserjería en los Centros Cívicos, por un importe total de 65.890,46 € (38.038,47 € y 27.851,99 €, respectivamente, IVA 21% incluido), a favor de ARASTI BARCA MA y MA, S.L., y correspondiente al mes de marzo de 2026.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**25. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 105/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 68, mediante**



**reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondiente al mes de marzo de 2026, emitida por la gestión del lote nº 4 Promoción Social de Adultos en los Centros Cívicos, por un importe de 84.457,24 €, IVA 10 % incluido, a favor de ARASTI BARCA MA, S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**26. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 106/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 63, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, del mes de marzo de 2026, presentada por ARASTI BARCA MA, S.L., por un importe de 53.143,20 €, IVA 21 % incluido, correspondiente a la gestión del lote 5 – Servicio de Bibliotecas y Mediatecas en Centros Cívicos.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**27. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 109/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de las facturas nº 57, 58, 59 y 60, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, de los meses de octubre de 2025 a enero de 2026, emitidas por materiales del lote nº 4 de los Centros Cívicos, por un importe de 11.169,87 €, (2.836,72 €, 4.969,29€, 2.450,09 € y 913,77 €, respectivamente), IVA 21% incluido, a favor de ARASTI BARCA MA, S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**28. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 110/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación mediante reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura nº 44473, del mes de febrero de 2026, presentada por SEDENA S.L., por un importe de 3.594,11 €, IVA 21% incluido, emitida por materiales del lote nº 2 - Programa de ludoteca e infancia en los Centros Cívicos.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**29. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 111/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de las facturas nº 44476 y 44477, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondientes al mes de febrero de 2026, emitidas por materiales por la gestión del lote nº 3 - Salas de encuentro y fines de semana en los Centros Cívicos, por un importe de 2.693,46 € y 1.213,63 €, respectivamente, IVA 21 % incluido, a favor de SEDENA, S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**30. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 128/2026/RECEXTRAJCRE**



**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 44641, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, del mes de marzo de 2026, emitida por la gestión del lote nº 2 - Programa de ludoteca e infancia en los Centros Cívicos, por un importe total de 81.225,09 €, a favor de SEDENA S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**31. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 129/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación mediante reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura nº 44642, del mes de marzo de 2026, presentada por SEDENA, S.L., por un importe de importe de 2.384,58 €, emitida por materiales del lote nº 2 - Programa de ludoteca e infancia en los Centros Cívicos**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**32. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 130/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 44644, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, del mes de marzo de 2026, por un importe de 41.014,81€, correspondiente al lote nº 3 del contrato de gestión de los Centros Cívicos, presentada por SEDENA, S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**33. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 131/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de las facturas nº 44645 y 44646, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondientes al mes de marzo de 2026, emitidas por materiales por la gestión del lote nº 3 - Salas de encuentro y fines de semana en los Centros Cívicos, por un importe de 1.877,50 € y 1.431,64 €, a favor de SEDENA, S.L.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**34. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 135/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 260734, mediante reconocimiento extrajudicial de crédito, emitida por la SOCIEDAD IGMO S.L., correspondiente al Servicio de Comida a Domicilio, por importe de 93.775,97 € y relativa al mes de marzo de 2026.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

**35. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.  
Referencia: 142/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura nº 88, por reconocimiento**



**extrajudicial de crédito, emitida por ARASTI BARCA MA, SL, correspondiente al Programa Municipal para la promoción de la autonomía personal, por un importe de 16.293,62 €, y relativa al mes de abril de 2026.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

### **ASUNTOS DE URGENCIA**

Previo declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **36. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 183/2026/RECEXTRAJCRE**

**Aprobación mediante reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura presentada por D. Pablo Abad Helguera, correspondiente al mes de mayo de 2026.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

#### **37. Sección de Contratación. Referencia: 121/2024/EJEC**

**Aprobación del compromiso de financiación para los años 2027 y 2028 para la ejecución de la obra de "Reforma y ampliación del Monasterio de San Juan de Burgos – Fase II, Museo Marceliano Santamaría".**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

#### **38. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 136/2025/EJEC**

**Aprobación del Proyecto de remodelación de las calles La Ribera – Fase I y Padre Arregui.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local